

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2025**

Convocados concursos con objeto de proceder a la creación de bolsas de empleo de Profesorado Sustituto en las áreas (y departamentos) que se recogían en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 9 de mayo de 2025, y a la vista de lo establecido en la Base 5.5 de dicha Resolución, este Vicerrectorado procede a la Resolución de la bolsa que se relaciona a continuación, en los términos propuestos por la correspondiente Comisión Permanente de Selección (cuya documentación figura publicada ya en la página web de esta Universidad):

Código de Bolsa	Área de conocimiento	Departamento	Observaciones Perfil
Z072/GE/2025/1	Geodinámica Externa	Geología, Geografía y Medio Ambiente	Geodinámica Externa y Gestión Ambiental

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,  
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	TDbCBmFSge5xMFAyYcjsHA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/06/2025 16:06:31
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado				
Observaciones					
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TDbCBmFSge5xMFAyYcjsHA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TDbCBmFSge5xMFAyYcjsHA%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

